

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Sabado 22 de Enero de 1881.

Num. 11.307.

CADIZ 22 DE ENERO.

Si nosotros no antepusiésemos siempre á todo interés de partido los altos y permanentes intereses del país y de las instituciones que nos rigen, podríamos ver con cierta especie de complacencia la actitud que empiezan á tomar los hombres del antiguo partido constitucional, empujados por la iniciativa liberalista ó progresista del Sr. Balaguer, porque dicho se está que esos alardes más ó menos disimulados de indiferencia y desden, ya que no de hostilidad, hácia la institución monárquica, no pueden producir otro resultado práctico que alejar del poder á los que con tanta impaciencia lo ambicionan.

El partido liberal-conservador tendrá tanta más seguridad de no perder la posición que viene ocupando desde hace seis años al frente de los negocios públicos, cuanto menos aptos sean los partidos que le hostilizan para gobernar, dentro de las condiciones propias de una monarquía constitucional, y como los fusionistas se despojen voluntariamente de estas condiciones y se acerquen á los demócratas en su actitud respecto á la monarquía, claro es que en realidad dejan al partido liberal-conservador en plena posesión del poder, sin rivales temibles, sin competidores bastante fuertes para quebrantarlo.

No es este, sin embargo, el ideal de nuestras constantes aspiraciones. De buen grado veríamos llegar el día de un cambio de gobierno, verificado por medios pacíficos, por medios constitucionales y parlamentarios, para que empezase á ser una verdad en España la teoría del turno de los partidos, sin que por eso se conmoviesen los fundamentos políticos de nuestra sociedad. Lo que perdiesen por un lado nuestras doctrinas de libertad, de orden y de gobierno, lo ganarían por otra la monarquía y las instituciones, objetos que para nosotros están y estarán siempre muy por encima del conjunto de intereses á que, en esfera menos alta, rinde culto un partido, sea este el que fuere y llámese como se llame.

Es una desgracia, pues, lo decimos con sinceridad, que los fusionistas se dividan y la parte más avanzada, con el Sr. Sagasta á la cabeza, se vaya por esos mundos de Dios en busca de aventuras que solamente á un abismo pueden conducirlos. (1) Es una desgracia para el país, y para todos los que amamos de verdad el gobierno representativo; pero es principalmente una desgracia para los que tal conducta siguen ó se proponen seguir en lo sucesivo.

Porque ¿á dónde se dirigen por ese camino? Derecho á alcanzar el poder mientras sean minoría en los comicios y en el Parlamento, no lo tienen y esto es evidente, incuestionable. Su única esperanza consiste en que la Corona, aun no estando obligada á llamarlos, haga uso de su régia prerrogativa para encomendarles el gobierno del país. ¿Cómo, pues, se concibe que esperándolo todo de la benevolencia del poder real, empiecen por alejarse de él, declarando que no creen cosa sustancial sino subalterna la forma de gobierno, ó lo que es lo mismo, que ellos dejarían caer la monarquía, sin considerarse por eso vencidos, en lo que

(1) Ya decimos más abajo que el correo de anoche ha modificado mucho las primeras impresiones que recibimos al leer los telegramas de Madrid.

tenga de fundamental su credo político?

Parécenos esto —y así parecerá también á todas las personas imparciales y sensatas— un acto de insensatez, por no decir un acto de locura. No hay que hacerse ilusiones: ha empezado á representarse un drama político que bien podría titularse *El suicidio del partido constitucional*. Y no es esto lo peor, sino que, juzgando por lo que vale, por lo que representa, por lo que significa ese partido entre los elementos revolucionarios que aplauden ahora su evolución, hay motivo para esperar ó para temer que el drama concluya en sainete y que la silva del público sea el único fruto que recojan los actores.

Ha llamado mucho la atención en los círculos políticos el silencio que guardan *La Iberia*, la *Correspondencia Ilustrada* y la *Gaceta Universal* respecto al acto parlamentario del Sr. Balaguer, silencio que contrasta con el juicio emitido por *El Correo* y por las felicitaciones entusiastas de los demócratas históricos, posibilistas y radicales.

El Correo se expresa así:

«El Sr. Balaguer principió con bastante discreción, ya rechazando, ya esquivando los cargos del Sr. Danvila; pero al tocar luego la poca importancia que el país da á la forma de gobierno; al hablar de las preocupaciones de Madrid frente á los sentimientos de las provincias que ha visitado; cuando habló de las Constituciones de 1869 y de 1876, y al significar francamente sus ideas proteccionistas pretendiendo conciliarlas con el mas puro liberalismo, desde este momento rayos de alegría iluminaban el banco azul, y en el propio instante se sintió en la izquierda el terreno escabroso en que se había metido el orador. . . . La sesión, en resumen, muy pintoresca; pero una mala jornada para la oposición dinástica.»

La Epoca publica el siguiente telegrama que no hará mucha gracia á los tradicionalistas:

«ROMA 18 Enero (4,30 t.)

Director de *La Epoca*.

Acabo de obtener el insigne honor de ser recibido por Su Santidad. Me ha dado su bendición apostólica, extensiva á mi familia y á los redactores de *La Epoca*. El Padre Santo ha estado afectuosísimo, recordando las glorias de España, la piedad y las creencias profundamente religiosas de los españoles, y expresando el gran afecto que siempre ha tenido y tiene á nuestra católica nación.

Les doy mi mas cumplido parabien. *Valdeiglesias.*

SENADO.

Sesion del 18 de Enero.

Un señor secretario da cuenta de la siguiente proposición:

«Pedimos al Senado se sirva acordar un solemne voto de gracias al general marqués de Peñaflata, al ejército, marina, milicias y voluntarios de la isla de Cuba, por los servicios que han prestado para la consecución de la paz en aquella provincia española.—Marqués de Campos, Cotner, duque de Tetuan, Pavia, Maluquer, marqués de Salamanca, Galdo.»

Consultada la Cámara, se toma en consideración y es aprobada por unanimidad.

El señor ministro de la GUERRA contesta á unas preguntas que hizo el general Sanz en otra sesión. Explica las razones que tuvo para aceptar lo propuesto por un general á quien se habían anticipado cantidades para ir á una provincia de Ultramar, y con objeto de reintegrarlas mas pronto ofreció ceder la mitad de su sueldo, en vez de la tercera parte, como está prevenido.

En cuanto á la disminución de sueldos de los generales que han pasado á la escala de reserva, dice que no ha faltado en este asunto á la ley de contabilidad, como pretende el general Sanz.

El general SANZ dice que al autorizar por real orden los adelantos hechos por la caja de Ultramar ha infringido el ministro la ley de contabilidad y ha dispuesto de capitales ajenos. S. S. ha dispuesto, dice, de 6.000 duros de alcances de individuos de sanidad militar, es decir, de capitales de la propiedad de éstos. S. S., continúa, ha dispuesto de 30 mil duros de la caja de Redenciones y enganches, infringiendo también la ley de contabilidad, lo que constituye un delito penado en el Código y repite que el ministro de la Guerra ha dispuesto de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

El señor ministro de la GUERRA pide que se escriban esas palabras, y se lamenta de que aprovechándose de la inmunidad del senador se hagan tan graves cargos.

El general SANZ: Lo dicho aquí lo repito en todas partes. S. S. olvida que soy soldado.

El ministro de la GUERRA justifica su conducta y dice que las acusaciones del general Sanz no le lastiman en lo mas mínimo, porque tiene por escudo la honradez y la dignidad. Pronuncia varias frases para demostrar que los anticipos hechos por la caja de Ultramar no han perjudicado los intereses de nadie.

Explica los anticipos hechos por la caja de Ultramar, probando que la nobleza de su carácter le ha guiado en el asunto y en vez de agradecerse lo que ha hecho, se le censura con violencia.

Se justifica asimismo de los ataques del general Sanz en lo relativo á los alcances de individuos de sanidad militar y á los 30.000 duros del consejo de redenciones, demostrando en sus razonamientos que no ha resultado perjuicio alguno para dichos fondos.

Termina diciendo que pidió se escribieran las palabras del general Sanz para que se siga el procedimiento reglamentario.

El general SANZ explica satisfactoriamente aquellas frases.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta de los dictámenes de la comisión de actas de Ciudad Real y Tarragona, siendo aprobadas y admitidas como senadores los señores condes de las Almenas y marqués de San Eduardo, por haber justificado su aptitud legal.

Se procede á la votación para nombrar los individuos que han de formar la comisión inspectora de las operaciones de la Duda pública:

Resultaron elegidos los señores marqués de Orovio, D. Juan Francisco Camacho y marqués de San Carlos, por 66, 58 y 64 votos respectivamente.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de Enero.

Continuando la sesión el Sr. DANVILA reanuda su interrumpido discurso.

Estudia el asunto del principado de Asturias bajo su aspecto jurídico.

Analiza los términos de la fundación del principado de Asturias, y concluye que esta dignidad es «agnaticia», teniendo despues el carácter de «señorío» con mero ó mixto imperio ó jurisdicción civil.

Añade que es absurdo suponer la fundación de un mayorazgo de vasallos.

Niega que la fundación del principado de Asturias constituya un mayorazgo regular, puesto que si lo fuera hubiera sido poseído por todos los poseedores desde su fundación, y son muchos los príncipes é infantas que no han disfrutado de esa dignidad.

Añade que por la naturaleza «agnaticia» de la fundación, las hembras quedaban terminantemente excluidas del principado.

Pasa á ocuparse de la constitucionalidad del decreto de 22 de Agosto último.

Cita leyes y disposiciones dictadas con respecto de este particular desde 1812 hasta 1875.

Contesta á la pregunta hecha por el Sr. Alonso Martínez al señor presidente del Consejo de ministros sobre los móviles á que había obediencia para aconsejar á S. M. la firma del decreto que se discute, y dice que no le es lícito investigar las causas que el gobierno haya podido tener para aconsejar á S. M. el Rey la publicación del decreto de 22 de Agosto cuyo preambulo ó exposición de motivos es tan terminante.

En él ha podido el Sr. Alonso Martínez estudiar las razones que el gobierno ha tenido para publicar el decreto.

Añade que el decreto reivindica para el monarca uno de sus atributos, y prueba el amor que el Rey D. Alfonso XII tiene á su pueblo.

Demostrada la constitucionalidad del decreto, dice el Sr. Danvila, voy á pasar á otro punto para no ser pesado.

Y voy á terminar probando que la teoría espuesta por el Sr. Alonso Martínez es contraria á lo que se enseña en la Universidad á los estudiantes de derecho, por un correligionario del señor Alonso Martínez.—(Murmuros en las tribunas. Risas en la minoría.)

El Sr. DANVILA: Valiera mas que en vez de dedicarnos á la risa, os dedicárais á estudiar.—(Nuevos murmulos y nuevas risas en la minoría.)

El Sr. DANVILA lee un párrafo de un capítulo de la «Historia sobre el Principado de Asturias» en la obra de «Derecho Político» publicada en 1870 por el señor Colmeiro, del cual resulta que la opinión del historiador esta de acuerdo con la sustentada en el decreto de 22 de Agosto último, y por lo tanto enfrente de lo manifestado ayer por el Sr. Alonso Martínez.

Reid ahora, añade el Sr. Danvila.—(Aprobacion en la mayoría)

Estudia luego el Sr. Danvila el discurso del Sr. Alonso Martínez en su parte política, y manifiesta extrañeza de que sea combatida esta situación por uno de los que han contribuido á la legalidad común y ha sido uno de sus mas decididos mantenedores.

Afirma que el Sr. Alonso Martínez estudiaba la paz bajo un prisma pequeño, y la juzgaba con la pasión de partido.

Sostiene que la paz se debe primero al Rey D. Alfonso, despues al ejército, luego al país que ha facilitado todos los recursos necesarios para lograrla, y por último, al gobierno que ha utilizado y dispuesto de estos recursos en la forma conveniente para llegar á tan grande fin.—(Murmuros en la minoría.)

Tengo la seguridad de que cuantos lean mis palabras me daran la razon.

Demuestra que el partido conservador liberal ha dado garantías de libertad tales, que á veces han excedido á lo que convenia á los intereses conservadores.

Pone en evidencia la tolerancia de que ha dado ejemplo el partido conservador liberal, transigiendo con los partidos, en cuanto á restablecer la pureza del sistema representativo conducia.

Sostiene que los fusionistas estan fuera de todas las condiciones del sistema constitucional.—(Murmuros y protestas en los bancos de la izquierda.)

Insiste en que el partido conservador liberal ha dado tantas garantías de libertad como ningún otro partido conservador puede ofrecer.—(Rumores.)

No basta interrumpir, añade el señor Danvila, es preciso oponer á los hechos otros que los contradigan.

¿Qué autoridad tiene el Sr. Sagasta cuando se habla de garantizar la libertad? (Protestas en la minoría.)

¿Pues cuándo ha padecido mas la libertad que cuando S. S. ha sido gobierno? ¿Acaso hay dictador como el señor Sagasta? (Murmuros prolongados en los bancos de la minoría. El Sr. Sagasta sonríe. La mayoría aprueba las palabras del Sr. Danvila.)

Continúa defendiendo la conducta política del partido conservador-liberal, que ha dado mas libertad que ningún otro partido conservador de España.

A esto debéis responder con vuestra actividad y vuestra palabra en el Parlamento, para que vuestro silencio no se interprete como razon de que estais pensando en cosas que no podeis decir.

Analiza la formación del partido constitucional, y el desprendimiento de los centralistas, que figuraron un día al lado de los conservadores y volvieron después al partido constitucional, con gran alegría del orador y de sus amigos.

El marqués de la Vega de Armijo declaró en Córdoba que la Constitución de 1876 es la bandera del partido fusionista, interpretada con el criterio liberal mas amplio, afirmando siempre la necesidad del orden, de la paz y de la moralidad.

Pues esa es la bandera del partido conservador-liberal, y S. S. no debía estar ahí (a izquierda), sino al lado del gobierno.

(El señor marqués de la Vega de Armijo: Como yo no he estado en esos bancos, no tengo por qué volver á ellos).

Pero han estado los mas íntimos amigos de S. S. Ha estado el Sr. Alonso Martínez, presidiendo una comisión de mensaje.

(El Sr. ALONSO MARTINEZ: No fué comisión de mensaje, fué comisión de Constitución.)

No importa. S. S. votó al lado del partido conservador contestaciones al mensaje de la corona.

(El Sr. ALONSO MARTINEZ: Mi actitud de entonces la he discutido ya con el presidente del Consejo.)

Pues bien; en frente de esta conducta está la del Sr. Balaguer, que ha declarado á nombre del partido constitucional una guerra sin tregua, sin cuartel y sin misericordia al partido conservador-liberal. Yo querria que esas palabras las pronunciara aquí el Sr. Balaguer, ó las retirara, porque no debieron pronunciarse nunca.

(El Sr. BALAGUER: Pido la palabra para alusiones.)

Hay mas (sigue leyendo el discurso del Sr. Balaguer), y es que este programa está enfrente y es completamente contrario al del Sr. Vega Armijo, pero el Sr. Balaguer sigue hablando del partido constitucional y considera á los centralistas como elementos que van á fundirse en el partido constitucional.

(Varias voces de la minoría: Y eso es.)

Y todo el tono del discurso del señor Balaguer es progresista y así se revela cuando dice que la monarquía no puede vivir sin la soberanía nacional.

(El Sr. SAGASTA: (Y qué?)

Que este programa es contrario al de los nuevos amigos de S. S. por avanzado.

(El Sr. SAGASTA: Mas avanzado era el programa de Manzanares del Sr. Cánovas del Castillo.) (Rumores. Protestas. Voces en la minoría.) (Que se lea, que se lea!

El Sr. PRESIDENTE: Orden. Ruego á los señores que interrumpen que guarden orden para que la discusión continúe.

Hace el Sr. Danvila nuevas consideraciones políticas censurando la actitud del partido constitucional. Queréis y manteneis el espíritu de la Constitución de 1869. Pues con ella queréis un rey democrático.

(El Sr. Sagasta: No: un rey liberal.)

Pues ya se sabe lo que se hace con un rey liberal, aplicando el espíritu de aquella Constitución.

Hace un resumen histórico de las costumbres y usos políticos de la monarquía aragonesa.

Defiende al gobierno de los ataques políticos que le dirigió el Sr. Alonso Martínez, afirmando que la política del partido que representa ha sido de transacción amplia y constante.

Que no hemos conquistado á los radicales... ¿Pues los ha conquistado S. S. que está mas cerca de ellos?

Defiende también la política del gobierno en las provincias vascongadas, y pregunta al Sr. Alonso Martínez si es partidario de la abolición de fueros, para tratar de este asunto mas ampliamente.

La razón que se alegó antes de 1868 para la revolución, fué la de los obstáculos tradicionales, porque los ministros se firmaban independientemente del Parlamento.

Y al pedir hoy el triunfo de vuestra política independiente del Parlamento, ¿qué haceis mas que proclamar hoy aquella teoría que tanto combatiais en la época que he citado.

Para pedir así el fin de vuestros esfuerzos, debéis cerrar esas puertas y defender al rey absoluto.

La ley de las mayorías es la base del sistema constitucional, y el partido conservador liberal debe continuar todavía en el poder para determinar con leyes complementarias el límite de los derechos políticos, y reformar la administración, que por falta material de tiempo y por atender á mas urgentes necesidades no se ha hecho.

Por eso me dirijo al presidente del Consejo de ministros pidiéndole que inaugure aquellas reformas desde el poder.

Y termina recordando á las minorías la frase del Cid: «Quien hizo un venabio, hará treinta, si le dejan.»

El marqués de MUROS pide que se lea el manifiesto de Manzanares del señor Cánovas del Castillo.

El secretario Sr. Martínez lee aquel documento.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS usa de la palabra.

Allá, dice, en los tiempos en que ese programa de Manzanares era como un título de gloria, se preguntó en esta Cámara de quién era ese programa, y contesté que era de la ilustre persona que lo firmaba, el general O'Donnell.

Cuando después era yo ministro de S. M. la Reina y se me preguntó de quién era, contesté que era mio.

Por eso me habia de inquietar poco la lectura de ese documento, que ya veis la significacion que tiene, y qué poco habia de molestarne su lectura. (Asentimiento.)

Por lo demás, yo he dicho ya que de aquel movimiento cabia responsabilidad para los jefes del partido que lo llevó á cabo.

Hubo en 1854 un jóven que acababa de salir de las aulas de la universidad, que siguió el movimiento político de los hombres conservadores de su época, y el mismo, cuando volvia de un destierro que no podia ménos de considerar injusto, dijo desde la oposición, que consideraba aquel movimiento en que habia intervenido, como un grandísimo error. Dijo lo que todavía no habeis dicho, lo que todavía no habeis explicado respecto de centenares de movimientos como aquel los que os sentais enfrente. (Aplausos.)

Vosotros, señores de la minoría, que habeis encañetado en esos levantamientos; que habeis formado toda vuestra historia en esos movimientos, que tanto habeis influido en ellos, vosotros sois los que debéis dar explicaciones al país. (Repetidos aplausos en la mayoría.)

Si en la historia tenéis tantos argumentos que en defensa mia y en contra vuestra podria esgrimir, hasta el punto de haberos llamado republicanos muchos de los que hoy sois monárquicos, ¿á qué vienen recriminaciones á qué recuerdos del pasado, aunque sean tan inocentes, tan inofensivos como el que me habeis hecho?

Lo que debéis probar de una manera clara, terminante, es que un partido que en seguida desea el poder, puede conciliar el espíritu de la Constitución de 1868 y la aplicación concreta, inflexible, de la Constitución de 1876.

Pero no lo probareis, es imposible. No hay union, ni lazo entre una Constitución de la que surgió naturalmente la república, como la de 1868, y otra que tiene por base la monarquía, que si la monarquía no puede existir, como la Constitución de 1876. ¡Ah! si los oradores de la democracia que guardan silencio por razones que yo respeto, hablan en este debate, ellos os dirían las diferencias, las incompatibilidades que existen entre las dos Constituciones, y que es imposible, absolutamente imposible, su conciliación.

Examina algunos puntos del discurso del Sr. Danvila para felicitarle de él y terminar su breve y elocuente oración diciendo: «Podeis hablar para rectificaciones, podeis contestar á las alusiones que se os han dirigido, mientras yo puedo aseguraros que, contra lo que diceis vuestros periódicos, no me pondré enfermo para dejar de contestaros.» (Prolongados aplausos.)

El Sr. BALAGUER usa de la palabra para contestar á las alusiones que le han sido dirigidas durante el debate.

Dice que va al espíritu de las cosas y no á la forma.

Dadme el espíritu de la Constitución del 69 y aceptaré el de la del 76.

Los aragoneses no habrían consentido que el rey hubiese ocupado el trono sin haber jurado antes la Constitución.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: ¿Y la sanción?

El Sr. BALAGUER: No es lo mismo. Y yo afirmo que el rey puede faltar á la Constitución que no ha jurado. (Aprobación en la izquierda, aplausos en algunos bancos de la minoría y en la tribuna pública.)

El presidente de la CÁMARA (señor conde de Toreno): Ruego al señor diputado que se fije en el sentido que da á su oración parlamentaria.

Continúa el Sr. BALAGUER contestando á las alusiones que se le han dirigido.

Dice que no ha sido infiel á su partido, y que si lo hubiera sido, hubiera

resultado laudable y meritoria su infidelidad.

Por lo mismo mantengo todas mis declaraciones, las ratifico y las formulo en esta sesión: «La libertad no es forma sino esencia; por lo cual esta sobre todo y sobre todos.»

Dice que este gobierno está solo y aislado y en divorcio con el país que no vive la vida de los salones y de la ante-sala.

Añade que no pide el poder, que el poder se merece por derecho propio, y se acepta ó no segun en las condiciones en que se encuentra.

Afirma que el país desea libertad, y que no se preocupa de la forma de gobierno. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al señor Balaguer que no pronuncie frases que pudieran ser peligrosas.

El Sr. BALAGUER termina diciendo que con la política del gobierno se perderá el gobierno, nos perderéis á nosotros, añade, y perderéis todo aquello que mas queremos guardar.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice: «el Sr. Balaguer no ha hecho mas que afirmar; de modo que con negar, en nombre del país y en nombre del gobierno, las afirmaciones del Sr. Balaguer, habré cumplido con mi cometido.

No; no es cierto que el país sea indiferente á la forma de gobierno; el país es monárquico y profesa los sentimientos monárquicos hasta con exageración, como lo prueba el hecho de que no hace mucho tiempo ha levantado un considerable ejército en favor de determinadas ideas monárquicas. (Murmuros en la minoría.)

Por lo mismo que profesa esos sentimientos con exageración, yo sumo los elementos constitucionales y no constitucionales, absolutistas y no absolutistas, y resulta tan gran número de estos elementos, que no puede afirmarse, sin exponerse á error, que al país le es indiferente la forma de gobierno.

No; el Sr. Balaguer se ha equivocado porque para unos como para otros, lo sustancial es la forma de gobierno.

Ha hablado también el Sr. Balaguer de protección á los intereses del país, afirmando que aunque tan proteccionista ó mas que yo, era sin embargo, mas liberal.

En frente de esa opinión, debo exponer la que profesan hombres respetables y amigos también del Sr. Balaguer, que la protección á la industria es incompatible con el ejercicio de todas las libertades.

Es cierto que las provincias, ó la mayor parte de las provincias que ha recorrido el Sr. Balaguer, profesan el principio proteccionista, y ya que las impresiones recogidas en ellas por el orador de la oposición favorecen tan poco al gobierno, bien pudo haberles presentado el señor Balaguer la ingratitud, en que incurria para un gobierno que tanto ha trabajado para la reforma arancelaria, y que tanto celo ha desplegado en proteger sus intereses. (Muy bien en la mayoría.)

Declara que hecha la Constitución vigente por el país y el rey y sancionada por el monarca, el juramento es innecesario.

Otra cosa seria cuando tuvieran que cumplirlos los que no la hicieron, como unos reyes juraban usos y privilegios en otras edades, que ellos no otorgaron.

Termina diciendo que si el Sr. Balaguer hubiera ofrecido otra política y otro criterio en asuntos de aranceles, del que el gobierno mantiene, se hubiera visto solo en su viaje y en su compañía. (Asentimiento.)

El Sr. BALAGUER rectifica.

Rectifica también los señores Danvila y Esteban Collantes.

Se levanta la sesión. Era las seis y media.

Correo de antes de ayer.

MADRID, 19.

La Gaceta de hoy contiene un real decreto nombrando contador de primera clase del tribunal de cuentas del reino á D. Manuel Cavedo y Serradilla.

Una hora antes de la señalada para la sesión del Congreso, se hallaban esta tarde pobladas las tribunas, y habia esperando turno para ocupar los sitios vacantes por salida un número de personas tres veces mayor del que pueden contener las tribunas de la Cámara.

Como detalle podemos apuntar que algunas señoras, en su afán de ocupar la primera fila, penetraron por la tribuna diplomática y tomaron por asalto la de senadores.

—Algunos ministeriales hicieron circular anoche la noticia de que el general

Martínez Campos habia estado en casa del Sr. Balaguer despues de la sesión.

Hemos procurado informarnos, y la noticia no resulta cierta.

—Ayer ha fallecido repentinamente en el tribunal de Cuentas, víctima de un derrame seroso, el contador de dicho establecimiento, marqués de la Ensenada D. Juan Terrazas.

—Los diputados que anoche hablaron de política con el ministro de la Gobernación, pudieron oír de labios del señor Romero Robledo las frases de mayor entusiasmo para el ilustre jefe de su partido, para el orador eminente, para el señor Cánovas del Castillo, que tantas victorias cuenta en su vida política y parlamentaria.

—Anoche publica el *Fénix* la aprobación del cardenal arzobispo de Toledo al pensamiento de la union católica y la de los obispos de Córdoba y Salamanca.

Noticias que tenemos por ciertas nos permiten asegurar que el mismo periódico publicará esta noche las del cardenal patriarca de las Indias, arzobispo de Valencia y otros prelatos.

—Esta mañana á las diez han ido de caza á la Casa de Campo S. M. el rey, el principe de Mónaco, el embajador de Francia y los ministros de Alemania, de Inglaterra, de Austria y de Bélgica.

—Ha sido absuelto, y en ello tenemos una grata satisfaccion, nuestro apreciable colega la *Correspondencia Ilustrada*.

San Petersburgo 18. — Despues de dos dias de un encarnizado combate, los rusos se apoderaron el 10 de este mes de las obras avanzadas de Geoktepe. Los turcomanos y los rusos han tenido pérdidas sensibles.

Manchester 18. — Las esperanzas de poner fin á la huelga han quedado desvanecidas. Los mineros recorren en grandes grupos las minas pidiendo aumento de salario é impidiendo el trabajo.

Londres 17. — Han chocado dos trenes que venian uno del condado de Lancashire y el otro del de York. El choque ha tenido lugar cerca de Walficcia.

Han muerto siete viajeros y han resultado 40 heridos.

Londres, 18. — En la Cámara de los Comunes se ha suscitado un debate muy borrascoso.

El diputado irlandés Sr. Dillon, dijo que si se adoptaban medidas represivas en Irlanda, correria la sangre á torrentes y se cometerian grandes atrocidades.

Añadió que la liga agraria dispone de 10.000 hombres dispuestos á combatir contra el gobierno.

El Sr. Dillon fué llamado varias veces al orden en medio de las protestas de la Cámara.

El Sr. Parnell habló despues diciendo que si el gobierno apelaba á medios de represión, no respondia de nada.

«La primera prision que lleveis á cabo, exclamó, será la señal de la suspensión del pago de todos los arrendamientos de Irlanda.»

Continúa la discusión del mensaje.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 19 de Enero.

Mal parada dejó ayer en el Congreso á la fusión dinástica el discurso de Balaguer, y por lo que voy viendo en la de hoy el mal no tiene remedio, porque Sagasta despues de pensar mucho y de consultar con la almohada, como suele decirse, las dificultades de su situación, se ha decidido á tomar una actitud que mas puntos de contacto tiene con la del diputado catalán que con la de Martínez Campos y los centralistas, si bien hace esto con cierta habilidad y dejando sueltos algunos cabos para asirse á ellos cuando convenga. Por lo que he oido hasta ahora de su discurso y mas aun por la cara que ponen al escucharle algunos de sus modernos, cerreligionarios, deduzco que los fusionistas están á punto de tirar cada uno por su lado. Los demócratas muy contentos y atribuyéndose ellos á sí propios el éxito de la jornada. Presumen de hábiles por haber permanecido callados durante la discusión.

Cánovas conferenció anoche con Romero Robledo y con algunos otros de sus compañeros y convinieron en que dado el giro inconveniente que tomaban los debates, era lo mejor cortarlos cuanto antes y que hoy mismo se votase el Mensaje. Quedó, pues, acordado que Cánovas contestase brevemente á Sagasta, sin dar ocasion con su discurso á nuevas controversias y á nuevos incidentes parlamentarios sobre temas indiscutibles, para que pudiese tener lugar en seguida la votación.

También ha conferenciado Cánovas con Silveira, habiendo quedado convenidos los términos en que éste ha de contestar á las alusiones que

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebeja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAJES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor VALENCIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Enero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario,

(1)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

CAPSULAS.

UNICO

CONTRA

DARTOIS REMEDIO LA TISIS.

Con creosota de Alquitran de Haya. ESPECIAL. En todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los Costipados, Bronquitis crónicas, Asma y especialmente en la TISIS. Las CAPSULAS DARTOIS se toman facilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.

Precio, 14 rs.

Depósito general PARIS, 97, rue de Rennes. En MADRID, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

En Cádiz, farmacia de D. José Calatrigo, Torre, 29.

EL 1.º DE ENERO

APARECERA EN CASTELLANO

PARIS CHARMANT,

Periódico de Literatura y Modas.

Publicacion mensual. Magnifico figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto, con grabados en negro.

Dirijir las suscripciones acompañadas de su importe á los

Grandes Almacenes de San Joseph,

PARIS, 117, 119, rue Montmartre y 2, rue Joquelet, PARIS.

Precio: rón. 38 para España. América, rón. 44.

En Madrid, la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, se encarga de recibir las suscripciones.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA.

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz,

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Dirijanse, Duque de Alba, 15, Madrid.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

7 de la mañana.	8 de la mañana.
de idem.	1 30 de la tarde.
30 de la tarde.	3 30 de idem.

7 45 de la mañana	8 45 de la mañana
9 45 de idem.	2 30 de la tarde.
	de idem.

Precios.—5 rs 60 cent. en popa y 3'25 en proa

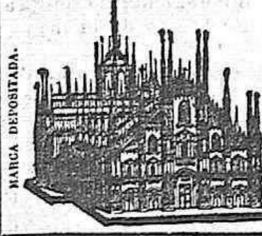
PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO, saldrá en las primeros días del mes de Febrero próximo.

Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y

TOPICO DE MILAN

TRATAMIENTO EXTERNO
Aprobado por los principales médicos de las Academias de Medicina.
PRECIO DEL TOPICO: 6 REALES.



CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amaurosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresias, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia

y que no ejerces, como todos estos tópicos, una accion molesta sobre el encéfalo, la médula espinal y las vias urinarias.

PARIS, A. GELEN, Farmacéutico, Depositario central, 38, rue Rochecouart.

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

amas puertos y puntos de Alemania. Consignatarios plaza de Mina, n.º 9, (49)-13 D. César Lovental y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá para los puertos antes citados tan pronto como mejore el tiempo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgui, n.º 35,

D. José Lehan Gomez.

Línea regular de vapores para Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO

El vapor DAOIZ, saldrá para los puertos antes citados tan pronto como mejore el tiempo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgui, n.º 35,

D. José Esteban Gomez.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo CORUÑA; capitán don Ignacio Chaquert, saldrá de Cádiz el 25 de Enero

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3,

(51)-4

A. Lopez y C.^a

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabelo Savanilla, Colon.

El magnifico vapor francés PICARDIE, de 3,500 toneladas y 900 caballos, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de Febrero.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico

Correspondencia en S. Thomas para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto Principe, Santiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Thomas, Santander, y Pauillac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Bataarte, número 5,

(43)-5

D. Antonio Siera.

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco A. OLPH MEYER, saldrá en el mes de Enero.

Admitira carga para los indicados puertos.

Consignatario, plaza de Mina, 9,

(788)-7s

D. César Lovental y C.^a

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 23 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores de Vinesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palanós y Marsella.

El vapor español CÁMARA, su capitán don Emilio Muñiz, saldrá el Mártes 25 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores de Segovia, Cua-

dra y C.^a

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don Blas Martín, saldrá el Sábado 22 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres D. Horacio Alcon y C.^a

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, capitán D. J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos del 24 al 25 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.

(44)

D. Ricardo de Sobrino.

PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA Y VERACRUZ.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio Luxarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Viernes 28 de Enero á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarse cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n.º 16,

(20)-2

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

ANUNCIOS.

Libros Nuevos.

Calendario Piadoso para 1881, por don Miguel Martínez y Saunz, conteniendo noticias y datos curiosos y de interés. Un tomito, 288 páginas, 4 rs.

Julio Verne, tercera parte de la Casa de Vapor, con grabados, 4 rs.

Mauzoni. Los Novios, nueva edicion, 12 reales.

Eschylo. Las Siete tragedias, 12 rs.

Sueños y realidades, dedicado á Alarcón, 8 reales.

Almanaque y apuntes marítimos para 1881, año 4.º, 6 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caj.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.



LA EMPERATRIZ.

ESCUDILLERS BLANCHS.

ESPECTACULOS.

TEATRO RINCIPAL.—Funcion para hoy. La comedia en tres actos, *Jugar por tabla*.—En el intermedio del segundo al tercer acto y concluida la comedia, ejecutara el señor Castro acompañado al piano por el señor Jimenes, varias piezas de concierto.—Y la comedia en un acto, *Lo de anoche*.—A las ocho.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana. El drama en 4 actos, *El cruzado en Palestina*.—Por la compañía acrobática la barra volante, los viejos aéreos y el perro amaestrado.—Mata-gueñas y Peteneras.—Y un gracioso fin de fiesta.—A las siete y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbeleya.